



CIRCULAR INFORMATIVA 202150004

GH 131-12.01

Medellín, 15 de febrero de 2020

PARA: Líderes De La Entidad Y Encargado De Almacen

ASUNTO: ASIGNACIÓN PROMOTOR DE AUTOCUIDADO SEDE CENTRAL

Buenas tardes,

Como es de su conocimiento, para la aplicación del protocolo de bioseguridad en portería de la sede central se ha designado un promotor de autocuidado para la toma de temperatura, desinfección del calzado con alcohol y registro en las planillas de acuerdo con el ingreso del personal.

En algunos casos se ha solicitado apoyo para cubrir este rol por parte de funcionarios de otros servicios; ya que por situaciones o novedades de la persona designada principalmente no ha podido estar presente en el puesto, situación que a veces ha sido compleja y por lo cual se toman las siguientes decisiones desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Gestión Humana y Salud Ocupacional.

A partir de la fecha de emisión de la presente circular la persona designada para estar siempre en el puesto como promotor de autocuidado será **Edgar de Jesús Pavas Álvarez**, en caso de que él por razones ajenas no pueda estar el apoyo será el **Equipo de Extensión Cultural**.

Es de vital importancia contar con el apoyo de todas las áreas para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad y que nuestros funcionarios, contratistas y usuarios cuenten con espacios seguros.

Agradecemos su atención y cumplimiento de la presente circular.

Atentamente,

SENIA LUZ ARTEAGA GONGORA
Prof. Especializada Gestión Humana

MARCELA LUNA SANCHEZ
Prof. Contratista en SST

